



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 31 MAYO 2007

RES. H. N° 494-07

EXPTE.N° 4.016/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea, con orientación en Ética, Liliana E. Castro, LU.N° 790.217, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 465/04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis, Prof. Jorge Lovisoló;

Que el Comité Académico recomienda otorgar prórroga por 2 (dos) años, tal como ha sido solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 227/07, aconseja hacer lugar a la prórroga por 2 (dos) años solicitado por la alumna, a partir de la fecha de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15-05-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea, con orientación en Ética, Liliana E. Castro, LU.N° 790.217, prórroga por 2 (dos) años para la presentación de la Tesis, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

130-07

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.